SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : martes, 23 junio 2026

COMPROBANTE ENTRADA
NºAK000000033982

PROVEEDOR: BIOPLAST S.A **NIT:** 830040574 **FECHA:** 23/06/2026 03:58 p. m.

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: CR 92 64C-24 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 7560505 **ALMACEN:** KE10R14 - ADM GESTION DE ALMACENES USS OCCIDENTE DE KENNEDY

Nº FACTURA: FE01298341 **% ICA:** 11,0400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 23/06/2026 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
DM220	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO 1.5MTS	UNIDAD	400,00	$ 1.045,00	$ 418.000,00	0,00	19,00

Registro Sanitario:	2016DM-0000161-R1	Lote:	10290626
Clasificacion de riesgo:	NoAplica		

DETALLE

CONTRATO No 8460-2022

SUBTOTAL:	$ 418.000,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 79.420,00
SUBTOTAL 1	**$ 497.420,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 11.913,00
RETE ICA:	$ 4.615,00
RETE FUENTE:	$ 0,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 480.892,00

TOTAL COMPROBANTE:

CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

MIGUEL ARTURO PINILLA GOMEZ
79978740

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

79978740 MIGUEL ARTURO PINILLA GOM

BIOPLAST

NIT. 830.040.574-8 Responsable de Iva

F-CO-014 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No FE01-298341

AUTORETENEDORES - RES.DIAN 010346 DEL 24/09/09 - ACTIVIDAD ECONOMICA 3250 ICA 11.04 X MIL

SEÑORES:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDEN
NIT:	900959048-4
DIRECCION:	Calle 9 No. 39 - 46
TELEFONO:	5550950
CIUDAD:	BOGOTA
EMAIL:	contactenos@subredsuroccidente.gov.co

FECHA Y HORA DE PROCESO:	23/06/2026 - 10:37
FECHA DE VENCIMIENTO:	21/09/2026
REFERENCIA OC:	CONTR.8460- AKOC-12510
LINEAS FACTURADAS:	1
FORMA DE PAGO:	90 Días
CUFE:	4ef4a3152cb98198af7be2ee58ecb0f7d8b3ff0273cf3bdd71875c25c317fd27495aba4f39cf46250d100b88aca39fd5

AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN 18764097198416 DE 2025-08-19 DEL FE01-279647 AL FE01-500000 VIGENCIA: 2026-08-19
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA SEGUN RESOLUCION DDI-029334 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025
FACTURADOR ELECTRÓNICO DIRECTO - MODALIDAD DE SOFTWARE PROPIO - FABRICANTE: ATOMCOL SYSTEM SAS - NIT. 900.777.604

LINEA	DESCRIPCION	REG. SANITARIO	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT. LOTE	CANT. TOTAL	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	IVA
1	CANULA NASAL ADULTO 1.5 mt, BIOLIFE	*2016DM-0000161-R1*	*10290626*	*30/06/2031*	*400*	*400*	UND	1.045	418.000	19

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: 001 Kennedy
NOMBRE QUIEN RECIBE: Brayan Azuaje
CARGO: Auxiliar 2
C.C. #: 1001041908
FECHA: 23/06/26 HORA: 3:20
FIRMA: Brayan Azuaje

BIOPLAST S.A.
23 JUN 2026
FIRMA
NIT 830.040.574-8
SUJETO A VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Son: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS

OBSERVACIONES: FACTURA Y DOS COPIAS, O.C Basado en Pedidos de cliente 210795.

Entregar en: CARRERA 60 No. 4-15

Subtotal	418.000
Descuentos:	0
IVA	79.420
Valor a pagar	497.420

BIOPLAST S.A.S | C.C. O NIT | FIRMA Y SELLO COMPRADOR

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO, PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO. LAMERCANCÍA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA CANCELACIÓN DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSA INTERESES DE MORA A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE PERMITIDA.

BIOPLAST S.A.S

KRA 90 A No. 64C – 89

TELEFONO (571)4382224

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE BIOPLAST S.A.S. NIT 830.040.574-8

CERTIFICA QUE:

1. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de abril de 2026 y a los sistemas de Salud del mes de mayo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de abril de 2026.
 c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía correspondientes a las planillas No. 82450102 por valor de $204.876.100

3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria; la Administración es responsable, por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud del Representante Legal de **BIOPLAST S.A.S.**, el veinte (20) del mes de mayo de 2026, con destino a quien interese.

Angélica Paola Díaz Reyes
Revisor Fiscal
T.P. No. 275981-T
Designado por Gaitán Reyes Consultores Asociados S.A.S.